

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 22 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

SUCESION. 2019-333 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Seria del caso realizar el estudio del trabajo de partición realizado por la Dra. ANGELA PATRICIA MARTINEZ QUINTERO al interior del presente trámite, el cual fue allegado nuevamente al Despacho a través de correo electrónico institucional emitido por la Dra. MARIA ANDREA MARTINEZ GOMEZ, junto con un memorial que avala la labor partitiva realizada por su homóloga; de no ser porque considera necesario esta agencia judicial, que este trabajo de partición sea realizado conjuntamente por las dos partidoras, tal y como fue decretado en la audiencia de inventarios y avalúos del 20 de noviembre del 2019.

Conforme a lo anterior, se requiere a las partidoras designadas al interior del trámite de la referencia, para que conjuntamente elaboren y presenten el trabajo de partición en dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 37 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 24 de Julio 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
